

**INFORME DE GERENTE DE BAUEN CONSULTING & SERVICIOS
BAUENCONSUL S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONOMICO 2019**

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el respectivo reglamento, presento el informe de labores como Gerente de BAUEN CONSULTING & SERVICIOS BAUENCONSUL S.A., por el ejercicio económico 2018.

Como es de vuestro conocimiento, la compañía se ha constituido con la finalidad de llevar a cabo la actividad económica principal de la compañía, la cual es la Actividad de Consultoría de Gestión y otras asesorías a empresas, la misma que se desarrolla conforme a lo estipulado en el Estatuto Social de la Compañía; por lo tanto, se cumple con el objeto social y las normativas vigentes.

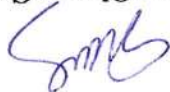
Se ha dado fiel cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, máximo organismo de gobierno de la Compañía, así como también con lo establecido por los organismos de control.

Las actividades de la compañía, en el área administrativa, se han desarrollado con normalidad durante el ejercicio económico 2019 con grandes expectativas se ha pensado en varios proyectos mentalizados por el Gerente Fundador de la misma el Sr. Jorge Andrés Villacís Olivera, en lo societario de acuerdo con el requerimiento de la ley de compañías se han emitido los informes necesarios para la toma de decisiones a la Junta de accionistas.

En relación a la situación económica – financiera de la Compañía, este año la empresa inicia sus operaciones con un capital social de USD 800 dólares de los Estados Unidos de América.

Para finalizar mi informe, deseo dejar constancia de mi agradecimiento por el apoyo brindado, y desearles éxitos en sus actividades diarias.

Atentamente,



Eliana del Carmen Olivera Cabrera

GERENTE GENERAL

BAUEN CONSULTING & SERVICIOS BAUENCONSUL S.A.

RUC # 0993067199001

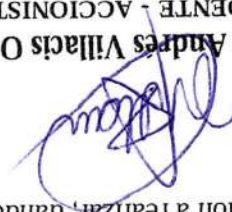
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA BAUEN CONSULTING & SERVICIOS BAUENCONSUL S.A.
CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de marzo del dos mil veinte, a las 10H00 en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida 5ta No. 127 y calle primera Lomas de Urdesa, se encuentran presentes los accionistas: **OLVERA CABRERA ELIANA DEL CARMEN**, propietario de 8 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 1% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía; **SR. VILLACIS OLVERA JORGE ANDRES**, propietario de 892 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 99% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía; deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías y a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre: **1. El informe del Comisario por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019; 2. El informe del Gerente General por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019; 3. El balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias; 4. Cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.**

Preside la Junta General Extraordinaria el accionista **Sr. Jorge Andrés Villacis Olvera**, en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretario de la misma actúa la **Sra. Eliana del Carmen Olvera Cabrera**, en calidad de Gerente General, seguidamente el Presidente solicita se proceda a elaborar la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum reglamentario para llevar a cabo la Junta, el Presidente declara legalmente constituida la Junta, de inmediato se procede a la lectura del informe de Comisario, el mismo que es aprobado por todos los Accionistas; posteriormente se prosigue con la lectura del informe del Gerente General funciones a cargo de Eliana del Carmen Olvera Cabrera, informe que también es aprobado por unanimidad; así mismo se aprueban los estados financieros del año 2019, dejando constancia de su satisfacción por los resultados obtenidos durante ese período.

Luego de la aprobación de los puntos del orden del día, el Presidente hace un receso para proceder a la elaboración y redacción del acta, luego del receso de 15 minutos, el Presidente reinstala la sesión con todos los accionistas que desde el inicio de la junta están presentes, acto seguido se da lectura al acta la misma que por unanimidad es aprobada sin ninguna modificación a realizar, dándose por concluida de sesión siendo exactamente las 12H00.

Sr. Jorge Andrés Villacis Olvera
PRESIDENTE - ACCIONISTA



Sra. Eliana del Carmen Olvera C.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
BAUEN CONSULTING & SERVICES BAUENCONSUL S.A.
Guayaquil – Ecuador

1. He examinado el balance general de **BAUEN CONSULTING & SERVICES BAUENCONSUL S.A.** al 31 de Diciembre del 2019 y los estados anexos de resultados por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.

2. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluye aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluye la determinación de uso de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las estimaciones realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros. Cero que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

3. Con base en procedimientos adicionales de intervención que se han llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, concepto que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio, de la Superintendencia de Compañías. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

4. De acuerdo con el artículo décimo primero de la Resolución No. SCJCI-CPAIF-G.11.0010 del 10 de octubre del 2011 de la Superintendencia de Compañías y lo establecido en el artículo tercero de la misma resolución, a **BAUEN CONSULTING & SERVICES BAUENCONSUL S.A.**, le corresponde aplicar las NIIF para PYMES, por lo tanto, los estados financieros mencionados fueron aprobados de conformidad con las políticas contables de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades.

5. El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agentes de retención y percepción del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la administración. Para obtener una certeza razonable si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo efectué pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

6. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **BAUEN CONSULTING & SERVICES BAUENCONSUL S.A.** al 31 de diciembre del 2019, y los resultados de sus operaciones, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera, por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades.

7. Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de **BAUEN CONSULTING & SERVICES BAUENCONSUL S.A.**, como agente de retención y percepción de impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

8. Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas y la Gerencia de **BAUEN CONSULTING & SERVICES BAUENCONSUL S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

ATENTAMENTE,

Maria Muñoz

MARIA MUÑOZ CASTAÑEDA
COMISARIO